



*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.*

DISPOSICIÓN Nº **0782**

BUENOS AIRES, **22 ENE 2015**

VISTO el Expediente Nº 1-47-008235-14-3 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma COVIDIEN ARGENTINA S.A. solicita la revalidación del Certificado de Inscripción en el RPPTM Nº PM-2142-1, denominado: Sutura Sintetica absorbible de lactomer, trenzada, tratada marca POLYSORB

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la Disposición ANMAT Nº 2318/02, sobre el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM).

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección Nacional de Productos Médicos ha tomado la intervención que le compete.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nº 1490/92 y 1886/14.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Revalídese la fecha de vigencia del Certificado de Inscripción en el RPPTM Nº PM-2142-1, correspondiente al producto médico denominado: Sutura Sintetica absorbible de lactomer, trenzada, tratada marca POLYSORB propiedad de la firma COVIDIEN ARGENTINA S.A. obtenido a través de la



DISPOSICIÓN N° **0782**

*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.*

Disposición ANMAT N° 2677/09 de fecha 01 DE JUNIO DE 2009 y sus rectificatorias y modificatorias, según lo establecido en el Anexo que forma parte de la presente Disposición.

ARTÍCULO 2º.- Acéptase el texto del Anexo de Autorización de Revalidación el cual pasa a formar parte integrante de la presente disposición y el que deberá agregarse al Certificado de Inscripción en el RPPTM N° PM-2142-1

ARTÍCULO 3º.- Regístrese; por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente Disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica para que efectúe la agregación del Anexo de Autorización de Revalidación al certificado original. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-47-008235-14-3

DISPOSICIÓN N°

MC
J

0782


Ing. ROGELIO LOPEZ
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

ANEXO DE AUTORIZACIÓN DE REVALIDACIÓN

El Administrador Nacional de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), autorizó mediante Disposición N° **0782** a los efectos de su anexo en el Certificado de Inscripción en el RPPTM N° PM-2142-1 y de acuerdo a lo solicitado por la firma COVIDIEN ARGENTINA S.A., la modificación de los datos característicos, que figuran en la tabla al pie, del producto inscripto en RPPTM bajo:

Nombre genérico aprobado: Sutura Sintetica absorbible de lactomer, trenzada, tratada

Marca: POLYSORB

Disposición Autorizante de (RPPTM) N° 2142-1

Tramitado por expediente N° 1-47-4015-09-4

DATO IDENTIFICATORIO A MODIFICAR	DATO AUTORIZADO HASTA LA FECHA	MODIFICACIÓN / RECTIFICACIÓN AUTORIZADA
Vigencia del Certificado	01 DE JUNIO DE 2014	01 DE JUNIO DE 2019

El presente sólo tiene valor probatorio anexo al certificado de Autorización antes mencionado.

Se extiende el presente Anexo de Autorización de Revalidación del RPPTM a la firma COVIDIEN ARGENTINA S.A. Titular del Certificado de Inscripción en el RPPTM N° PM-2142-1, en la Ciudad de Buenos Aires, a los días **22 ENE 2015**

Expediente N° 1-47-008235-14-3

DISPOSICIÓN N°

0782

Ing. ROGELIO LOPEZ
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.